



Consejo de Ministros, hoy

El Gobierno da vía libre a la reanudación de los procedimientos de contratación y a la puesta en marcha de otros nuevos, siempre que se realice por medios electrónicos

- Se posibilita en esos términos la continuidad de los procedimientos de contratación que estaban suspendidos como consecuencia de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma.

Madrid, 5 de mayo de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha dado vía libre a la reanudación de los procedimientos de contratación promovidos por las entidades pertenecientes al Sector Público, así como a la puesta en marcha de otros nuevos procedimientos, siempre y cuando en ambos casos su tramitación se realice por medios electrónicos.

El Gobierno, mediante una disposición adicional incorporada al Real Decreto-ley por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural para hacer frente a la situación derivada del COVID-2019, posibilita, en los términos antes mencionados, la continuidad de los procedimientos de contratación que estaban suspendidos como consecuencia de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma.

Se permitirá además el inicio de nuevos procedimientos de contratación por parte de las entidades del Sector Público si esto se lleva a cabo también por medios electrónicos.

Esta medida se extiende también a los recursos especiales en materia de contratación que procedan.